

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 19 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DECRETO.- POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, QUE EL ESTADO DE OAXACA REGRESA DE SEMÁFORO VERDE A SEMÁFORO AMARILLO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO MANDATADO POR LOS ARTÍCULOS 1o Y 4o, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1o DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 66, 79 FRACCIÓN XXVIII, 80 FRACCIONES II Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASÍ COMO EL 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, Y

CONSIDERANDO

Con la finalidad de seguir con las acciones sanitarias para proteger la salud y la vida de las personas en el Estado, en cumplimiento de lo mandado en el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución de referencia y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como, de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo los casos y condiciones que la Constitución Federal establece y que todas las autoridades en el ámbito de nuestras competencias y en términos de las normas en materia de Derechos Humanos se harán siempre en favor de la protección más amplia a las personas, así como, en su artículo 4o párrafo cuarto que determina que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Queridas paisanas y paisanos he tomado la decisión de pedir al Consejo de Salubridad General, que el Estado de Oaxaca regrese de Semáforo Verde a Semáforo Amarillo, por lo que del 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2021, nuestro Estado estará en semáforo epidemiológico color amarillo, esto ante el incremento de contagios por el virus SARS-CoV-2, en diversas regiones de Oaxaca, como es el caso del Istmo y de la Costa, esto con el único objetivo de continuar salvando la vida de oaxaqueños y de proteger a nuestras familias.

En este sentido, cada autoridad municipal, de acuerdo a la información epidemiológica local deberá tomar las acciones pertinentes para continuar frenando el incremento de casos por el virus SARS-CoV-2.

Durante la semana del 11 al 17 de julio de 2021, la Entidad registró un acumulado de 51,183 casos confirmados por el virus SARS-CoV-2, observando un aumento con respecto a la semana anterior, pasando de 852 a 1,414 casos reportados en la semana.

Por su parte, nuestra red hospitalaria para la atención de pacientes por el virus SARS-CoV-2, registró un aumento del 11.4 % en el número de hospitalizados en comparación con la semana anterior, por lo que la ocupación promedio fue del 39.7 % y se reportaron 40 lamentables decesos a causa de este virus.

Asimismo, quiero informar a la población oaxaqueña que siguiendo la estrategia de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México, esta semana se recibieron 29 mil dosis de vacunas CanSino, 53,800 de AstraZeneca y 76 mil Sinovac, además se aplicaron más de 120 mil primeras y segundas dosis de los biológicos AstraZeneca, Pfizer-BioNTech, Sinovac y unidosis Cansino a población de 30 a 39 años, 40 a 49 años y 50 a 59 años en los municipios de la Sierra Sur, Istmo de Tehuantepec y Cuenca del Papaloapan.

Es muy importante recordar a las personas que independientemente del color en el semáforo epidemiológico o de haber recibido la vacuna, el riesgo continúa, por eso invito nuevamente a toda la población oaxaqueña, especialmente a los jóvenes, a que no bajemos la guardia, la pandemia por el virus SARS-CoV-2 no ha terminado, debemos de continuar con todas y cada una de las medidas, acciones y recomendaciones sanitarias, como son utilizar el cubrebocas en la vía pública, lavarse las manos frecuentemente, aplicar el distanciamiento social y si es posible quédate en casa, son más de 50 mil personas que se han enfermado a causa del virus SARS-CoV-2 en territorio oaxaqueño, cuatro mil personas lamentable han perdido la vida, no es tiempo de confiarse ni relajar las medidas, acciones y recomendaciones sanitarias, la única vía en que podemos reducir el número de contagios es protegiéndonos y actuando de manera responsable, recuerda que si te sí te cuidad tú, nos cuidamos todos.

Por lo anteriormente considerado, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, QUE EL ESTADO DE OAXACA REGRESA DE SEMÁFORO VERDE A SEMÁFORO AMARILLO.

PRIMERO. He tomado la decisión de pedir al Consejo de Salubridad General, que el Estado de Oaxaca regrese de Semáforo Verde a Semáforo Amarillo, por lo que del 19 de julio hasta el 1 de agosto de 2021, nuestro Estado estará en semáforo epidemiológico color amarillo.

SEGUNDO. Se informa a la población oaxaqueña que siguiendo la estrategia de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID-19 en México, esta semana se recibieron 29 mil dosis de vacunas CanSino, 53,800 de AstraZeneca y 76 mil Sinovac.

TERCERO. Se aplicaron más de 120 mil primeras y segundas dosis de los biológicos AstraZeneca, Pfizer-BioNTech, Sinovac y unidosis Cansino a población de 30 a 39 años, 40 a 49 años y 50 a 59 años en los municipios de la Sierra Sur, Istmo de Tehuantepec y Cuenca del Papaloapan.

IMPRESO EN LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CUARTO. Invito nuevamente a toda la población oaxaqueña, especialmente a los jóvenes, a que no bajemos la guardia, la pandemia por el virus SARS-CoV-2 no ha terminado, debemos de continuar con todas y cada una de las medidas, acciones y recomendaciones sanitarias, como son utilizar el cubrebocas en la vía pública, lavarse las manos frecuentemente, aplicar el distanciamiento social y si es posible quédate en casa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO. Las Autoridades Sanitarias del Estado y Municipios, en el ámbito de nuestra competencia, debemos realizar las acciones necesarias para observar este Decreto.

CUARTO. Las disposiciones que han sido emitidas por las autoridades sanitarias, continuarán vigentes siempre que no contravenga este Decreto y contribuyan a cuidar la salud así como la vida de las personas.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. **Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa.** - Rúbrica.

**PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.